como a carta de su Rey y señor natal y en su lugar
Primero recibio juramento en forma de derecho
del dicho martin a dan gonçalez de quesada bien
y fielmente de dicho officio y abiendolo hecho
le acatamiento debido y ofrecido en forma de lo
hazer y cumplir fue recibido por rectidor de la
y se le mando dar la posesion y dio en forma dandole
asiento entre los demas rectidores y guardar
las preeminencias que a los demas y acudir con las
cosas que su magestad manda como a los demas rectidores
y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron
y asimismo mandaron se ponga testimonio en
el titulo y en tanto en este libro = firmaron
los que sabian =

Y estando en este estado se leyo en este ayuntamiento
una peticion de Francisco Martin maestro de obra
y de la que se hizo en las carrnicerias de esta villa
en que pide se le paga treinta y tres mil y seis
pesos que se le deben demas de lo que tubo
obligacion atento se a hecho tasacion
y por este concejo visto = mandaron
este negocio se remita a que esten juntos
la mayor parte del que es oficiales del = y lo firmaron
los que sabian = y por los que no uno de los oficiales

Pedro Chico — Lopez — Juan Muñoz Gongora — Santo Sor

Salvador Cossado — Pedro de Quiros — Antonio Perez

Por Damian de Quesada y Martin Mancanera = — Antonio Perez

Ante mi — Francisco Nuñez